



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 16 DIC. 2021

VISTO el Expediente MS-E-75227-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 83/2021 RAF 500 referente la adquisición de alimentos para el mes de diciembre solicitados por el Servicio de nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 99/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 950/21, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°28, la Lic. Valeria Edith BERROTARAN recomienda preadjudicar los Renglones N° 01, 03 a 06, 08 a 17, 19 a 23, 25 a 29, 32 a 60 y 62 de la Compra Directa N° 83/2021 RAF 500 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorables o bien su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que visto el informe Ut Surpra, se declaran desiertos los renglones N°02, 03, 07, 18, 24, 30 y 61, los cuales se tramitarán por cuerdas serparadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, constando los Volantes de Imputación Preventiva N° 153 incorporados en documentos GEN N°10 del Ejercicio vigente y sus respectivas actualizaciones incorporadas en documentos GEN N°30.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que e la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004 art. 15 bis, N° 1336, N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 83/2021 RAF 500 referente la adquisición de alimentos para el mes de diciembre solicitados por el Servicio de nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizada por Disposición H.R.U. N° 950/21 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 20/100 (\$2.895.404,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01, 03 a 06, 08 a 17, 19 a 23, 25 a 29, 32 a 60 y 62 de la Compra Directa N° 83/2021 RAF 500 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 20/100 (\$2.895.404,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N°02, 03, 07, 18, 24, 30 y 61, los cuales se tramitarán por cuerdas serparadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la .G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 992 /21

HRU.
MSV

Handwritten signature
Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUALA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 992 / 2021

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MENDOSUR SRL CUIT: 30715579207	Nº 22, 25, 26, 28, 31, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57.-	\$ 635.220,00
LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. (TERRA-FOC) - CUIT: 30515911487	Nº01, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 58, 59, 60 y 62.-	\$ 2.260.184,00
	TOTAL	\$ 2.895.404,00

HRU.
MSV


Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia